

MENDOZA, 16 MAR 2017

VISTO:

El expediente CUDAP-CUY: 2131/17 caratulado: "ZANI, Viviana Irene s/Baja por Jubilación a partir del 01-02-17. Cargo interino Profesor Asociado (SE)".

CONSIDERANDO:

Que la Dirección de Personal informa la baja a partir de la fecha mencionada en el Visto de acuerdo a la nota presentada por la Prof. ZANI.

Que la mencionada docente se desempeñaba interinamente en el cargo de Profesor Asociado con dedicación semiexclusiva, para el dictado de la asignatura "**Introducción al Diseño**" de la carrera Diseño Gráfico, de acuerdo a lo dispuesto por resolución N° 310/16-C.D.

Por ello y atento con lo estipulado en la ordenanza N° 32/16-R.

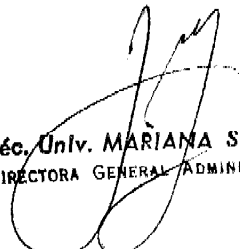
EL DECANO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Dar de baja por jubilación, a partir del UNO (1) de febrero de 2017, a la Prof. Viviana Irene ZANI (Legajo N° 17.207 - CUIL 27-06415566-6) en un cargo de Profesor Asociado con dedicación semiexclusiva, para el dictado de la asignatura "**Introducción al Diseño**" de la carrera Diseño Gráfico en las Carreras de Diseño de esta Facultad, en el que se encontraba designada desde el UNO (1) de enero hasta el TREINTA Y UNO (31) de diciembre de 2017, mediante resolución N° 310/16-C.D.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN N° **100**

F. A.
ecm.
<i>S</i>


Téc. Univ. MARIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA


Prof. CARLOS BRAJAK
DECANO